



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**

FOLIO **Nº 001393**

LA PLATA, 22 ABR. 2022

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, al agente de la Dirección de Atención Presencial y Remota de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Economía, señor **TAINI, Claudio Alberto**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección de Atención Presencial y Remota de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Economía por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril de 2022 el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, al agente de la Dirección de Atención Presencial y Remota de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Economía, señor **TAINI, Claudio Alberto**, DNI 18.369.117, legajo 12.748, quien revista en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 14, Jefe de Departamento Atención Remota.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata